

Martes 09 de noviembre de 2004

Rechazan convalidar contratos múltiples de Pemex Incluidos en la Ley de Ingresos, en el Senado dicen no Diputados no quieren a Ramírez Corzo de interlocutor

Francisco Cárdenas Cruz El Universal

El diferendo que ha surgido entre diputados y senadores por la Ley de Ingresos de la Federación para el año próximo no se circunscribe solamente a la estimación del precio del barril de petróleo que los primeros aprobaron en 27 dólares y que los segundos pretenden que se fije en 23, ni tampoco en el monto del déficit fiscal de entre 0.1% del Producto Interno Bruto propuesto por el Ejecutivo y el 0.3% que se aprobó en San Lázaro la madrugada del viernes 29 de octubre pasado, sino en la Ley de Derecho con la que se pretende convalidar los Contratos de Servicios Múltiples que Pemex ha venido otorgando a empresas transnacionales para la privatización paulatina de esa paraestatal y cuya autoría se atribuye nada menos que al nuevo director general de la misma, Luis Ramírez Corzo.

Más aún, en la Cámara de Diputados, el grupo parlamentario del PRD cabildea con los demás de oposición para que no cite a comparecer al nuevo titular de Pemex ni se le tome como interlocutor válido con el Congreso de la Unión, por la denuncia que hay en su contra en la Procuraduría General de la República y la investigación que realiza la Auditoría Superior de la Federación sobre el involucramiento del recién designado funcionario en el otorgamiento de contratos a compañías extranjeras para la exploración y producción en la cuenca de Burgos y en otras zonas petroleras del país, como en Ciudad del Carmen, Campeche, en las que según revelaciones periodísticas, tiene intereses o es socio.

Jorge Martínez Ramos, diputado del sol azteca, aseguró que las anomalías de Ramírez Corzo cuando fue director de Pemex Exploración y Producción, como la de favorecer con contratos y concesiones y jugosísimas prebendas a empresas transnacionales y nacionales, lo muestran como un nuevo director general de Pemex que arriba al cargo con una serie de conflictos de intereses que lo hacen "un hombre inelegible" para estar al frente de la paraestatal. Afirmó que lo más grave es que "ha sido el principal precursor de los Contratos de Servicios Múltiples, al auspicio de los Pidiregas Proyectos de Infraestructura Productiva con Impacto Diferido en el Registro del Gasto que se autorizan de manera genérica y que han permitido encubrir de manera ilegal a aquellos" para privatizar la industria petrolera.

Por su parte, la priísta tamaulipeca Laura Alicia Garza Galindo, integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado, señaló que la Ley de Derechos en donde se incluye el "nuevo régimen fiscal" de hidrocarburos para Pemex, es un intento más de buscar su privatización como en su momento se intentó con otras leyes secundarias, como fue el caso de la Ley de Obras Públicas y Adquisiciones, lo que el año pasado se logró eliminar en la Ley de Ingresos y en la de Derechos. No dudó en advertir que lo que se busca por parte del gobierno del presidente Vicente Fox "es el de cumplir al imperio, pagar su parte al contratismo de las empresas transnacionales, sobre todo ahora que está Luis Ramírez Corzo en la dirección de Pemex, que tampoco era diferente con (Raúl) Muñoz Leos" ya que, como está la Ley de Derechos, "es la entrega precipitada, absurda, de Pemex" y cada vez serán menos los recursos que se transfieran al Presupuesto de Egresos por la vía de impuestos que pague Pemex a Hacienda.

La combativa legisladora advirtió que el problema más grave a la vista es que al principal yacimiento petrolífero de México que es el de Cantarell, al que "se le adicionan muchas llaves para exprimirlo y cumplir con las cuotas que demanda el consumo gringo" y ante el señalamiento del gobierno federal de que la propuesta de la Ley de Derechos es "neutral" y "no cambia absolutamente nada", propondrá a sus compañeros senadores que entonces permanezca como está en la Ley de Ingresos, que es el artículo séptimo de la misma, igual a como quedó el año pasado, y no que se cambie totalmente, como se pretende para avanzar a la privatización de Pemex.

A su vez, la senadora priísta Dulce María Sauri, que también forma parte de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de su Cámara, sostuvo que el capítulo 12 de la Ley de Ingresos, cuyo rubro es la Ley de Derechos, deberá ser revisada exhaustivamente para dejar claro que un nuevo régimen fiscal para Pemex es para hacerla más fuerte como empresa pública y que tenga utilidades, y no que éstas vayan a dar a las empresas transnacionales que la rodean y a las cuales se ha venido favoreciendo en este sexenio.